



Uno de los gallos decomisados. :: CNP

corporaban espolones metálicos o de hueso que multiplican el devastador efecto de los golpes. De hecho, los agentes intervinieron algunos de estos instrumentos, como también cuchillas y un gran número de armas blancas y otros utensilios ilegales, como puños americanos. Especial sorpresa causó el hecho de hallar sustancias dopantes que presuntamente eran utilizadas para incrementar el 'instinto asesino' de las aves.

Más abogados de oficio

Las inusuales dimensiones de esta operación policial obligó a repartir a los casi 200 detenidos por varias comisarías de la Región y a movilizar a un amplio grupo de abogados del turno de oficio, que prestaron la cobertura necesaria para que los sospecho-

EN TRES DATOS

3

personas seguían estando ayer detenidas: el dueño de la finca, el 'curandero' de los gallos heridos y un tercer implicado.

103

gallos de combate decomisados, entre ellos seis ya muertos.

87

matas de marihuana fueron localizadas en una plantación ilegal.

sos fueran fichados y, tras una breve toma de declaración, quedarán libres con cargos a la espera de ser citados por el juzgado. Ayer solo quedaban arrestados tres presuntos implicados: el dueño de la finca que albergaba la gallera, conocido como Antonio 'El Gordo', un empleado que hacía las veces de 'curandero' con las aves heridas y una tercera persona cuyo grado concreto de participación en esta actividad no ha trascendido.

A modo de propina de la intervención policial, los agentes se toparon con una plantación con 87 matas de marihuana, que fueron inmediatamente decomisadas.

Otra redada en 2011 se saldó con el arresto de en torno a un centenar de personas y la intervención de 70.000 euros en metálico, decenas de gallos y hasta un arma de fuego.

Suspensión a un guardia que intercedió ante el juez por un primo narco

El Supremo confirma el castigo por firmar una carta resaltando la buena conducta del sospechoso

:: EFE

MURCIA. El Tribunal Supremo ha confirmado la sanción de un año de suspensión de empleo a un sargento de la Guardia Civil, destinado en Santomera, que escribió a un juez para interceder en favor de la libertad de su primo, detenido con 319 kilos de hachís. Los hechos ocurrieron hace cinco años y esta es la segunda vez que la Sala de lo Militar del Supremo ve el caso, ya que en 2016 anuló la primera sanción impuesta y pidió que se repitiera el juicio al considerar que un miembro del Tribunal Militar Central no era imparcial.

Más tarde, esta Sala, con otros integrantes, volvió a sancionar al guardia con un año de suspensión y ahora el Supremo avala el castigo y desestima el recurso del guardia.

El caso se remonta a diciembre de 2013, cuando el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Vélez Rubio (Almería) investiga-

ba el caso de un traficante detenido cuando transportaba en su vehículo 319 kilos de hachís.

Entre la documentación que aportó su abogado para pedir su libertad había una carta del sargento, en la que este destacaba la buena conducta del sospechoso, del que decía que se había dedicado a trabajar desde niño, y señalaba que formaba con su mujer e hijos una familia «estable y respetable» en el pueblo, donde tenía muchos amigos por su carácter «amigable y gentil». No decía que se trataba de su primo carnal y se remitía a sus «referencias» y sus «fuentes» para alegar el arraigo y el casi nulo riesgo de fuga del hombre, vecino de Ceutí.

La carta debió sorprender al juez, que remitió una copia a la comandancia de la Guardia Civil de Murcia y le pidió que indicara si iba a personarse en el proceso penal.

Desde la comandancia se informó al juez de la identidad del agente, de que era primo hermano del detenido y de que se abría un parte disciplinario, expediente que acabó con la suspensión de empleo por un año por una falta muy grave por «abuso de atribuciones que cause grave daño a los ciudadanos o a la Administración».

120
ANIVERSARIO

NO PAGUES CUOTAS EN
120 DÍAS



**NACIDO EN ALEMANIA.
PENSADO PARA TODOS.**

Descubre la Gama Opel 120 Aniversario **desde 120€/mes***.
www.opel.es Entrada: 3.903,50/84 cuotas/TAE: 10,45%

Consumo combinado (l/100km) / Emisiones de CO₂ (g/km) - Gama Opel: 4,7 - 8,0 / 108,0 - 209,0.
*Cuota 120€/mes válida para Opel Corsa 5p 120 Aniversario 1.4 66 kW (90 CV). PVP recomendado 10.900€ en Península y Baleares, válido para particulares que entreguen un vehículo usado propiedad del comprador y unidades financiadas bajo la marca Opel Financial Services a través de Banca Cetelem S.A.U. IVA, transporte incluido. Ejemplo de financiación para el PVP de 10.900€ a un plazo de 88 meses en 84 cuotas. Entrada 3.903,50€. Importe solicitado 6.996,50€. Importe financiado: 7.241,38 € (incluida comisión formalización de 3,5%: 244,88€) 84 cuotas de 120€. TIN 8,99%. TAE 10,45%. Importe total adeudado: 10.080€. Precio total a plazos (incluye entrada y gastos de financiación - comisión de formalización e intereses): 13.983,50€. Gastos de matriculación no incluidos. Financiaciones en enero de 2019 primera mensualidad en junio 2019. Sujeto a aprobación financiera. PVP recomendado para el cliente que no financie 12.200€. Oferta válida hasta el 31/01/2019.

